



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de septiembre de 2008

Expediente N° 8541/01 – Cuerpo II

RES. CD-368/08

VISTO:

Que la Lic. Liliana del Valle Alvarez, alumna del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, presentó para su evaluación el Trabajo de Tesis denominado: *“DESARROLLO DE TÉCNICAS INTERFEROMÉTRICAS OPTO-ELECTRÓNICAS CON APLICACIÓN A MEDICIONES TÉRMICAS”*;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias considera que la Lic. Liliana del Valle Alvarez se encuentra en condiciones de presentar su trabajo de tesis, en consecuencia aconseja aceptar el mismo y propone el Tribunal, en función de lo dispuesto en el Art. 27° del reglamento de la carrera (Res. CD-258/00 – Anexo III);

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho de la Comisión de Carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 10/09/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que, de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Doctorado en Ciencias a fs. 449, la Lic. Liliana del Valle Alvarez – D.N.I. N° 23.334.754, cumplió con el plan de cursos requeridos por el Art. 3° de la Res. CD-036/02, relativo al Seminario “Técnicas de reconstrucción de fase: nuevos desarrollos”, como así también todos los requisitos exigidos por el respectivo plan de estudio.

ARTICULO 2°: **Aceptar el Trabajo de Tesis** presentado por la Lic. Liliana del Valle Alvarez, cuyo tema definitivo es: *“DESARROLLO DE TÉCNICAS INTERFEROMÉTRICAS OPTO-ELECTRÓNICAS CON APLICACIÓN A MEDICIONES TÉRMICAS”*, para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 3°: **Designar el Tribunal de Tesis** que recibirá la defensa de tesis de la Lic. Liliana del Valle Alvarez, el que quedará conformado con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Adolfo Antonio **Iriarte** (UNCa)
Dr. Néstor Alberto **Bolognini** (UNLP)
Dra. Liliana Inés **Pérez** (UBA)

Suplentes: Dr. Luis Roberto **Saravia** (UNSa)
Dr. Héctor Jorge **Rabal** (CONICET)
Dr. Marcelo Ricardo **Trivi** (UNLP)

Director de Tesis: Lic. Elvio **Edgardo Alanís**

ARTICULO 4°: Hágase saber a la doctorando, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis, a la Co-Directora de Tesis (Dra. Gladis Graciela Romero), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Adm. Económica y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS